



H. AYUNTAMIENTO
TEKANTO, YUCATAN
2012-2015



Número de Oficio: S/N

Asunto: Informe

Fecha: 20/09/2013

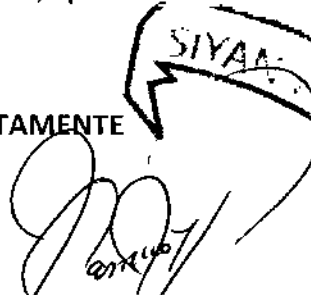
C. IRVING GPE. DIAZ CARRILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA UMAIP,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKANTO, YUCATAN.

Sirva este escrito para referirme a la solicitud que me hiciera con respecto a la FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN.

En ese orden de ideas refiero a Usted que el H. Ayuntamiento de Tekanto, Yucatán, HASTA LA PRESENTE FECHA SE DECLARA ACTUALIZADA EN EL PERIODO LA ADMINISTRACION 2012-2015, LAS REGLAS PARA OTORGAR LAS CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA.

Sin otro particular, agradezco de antemano las consideraciones que se le brinden a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. JOSE ANTONIO CASTILLO Y PECH.
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEKANTO, YUCATAN.


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
TEKANTO,
YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
TEKANTO, YUCATAN.
2012 - 2015



Tekantó, Yucatán, Agosto 27 de 2013

[Redacted]

Presente.

En atención de su escrito de fecha trece de diciembre de dos mil doce, presentado ante esta autoridad en su propia fecha, me permito darle contestación en los siguientes términos:

De acuerdo a la normatividad vigente al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

De acuerdo al artículo 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tekantó, Yucatán para el ejercicio fiscal 2013 establece:

"Artículo 25.- Por el otorgamiento de permisos a que hace referencia el artículo 57 de la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Yucatán, se causarán y pagarán derechos de acuerdo a las siguientes tarifas:

Concepto	Veces de Salario Mínimo
I.- ...	
II.- Por factibilidad de Uso de Suelo	
a) ...	
b) ...	
c) Para establecimientos con giro comerciales a los 10 constancias mencionados en los incisos a) y b) de esta fracción.	
d) ...	
e) ...	
f) ...	
g) ...	



H. AYUNTAMIENTO
TEKANTO, YUCATAN.
2012 - 2015



Asimismo, y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, me permito señalarle los requisitos necesarios para la obtención de las licencias correspondientes para la operación de los negocios que pretende establecer, de conformidad a lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Tekantó, Yucatán:

"Artículo 29.- La solicitud de licencia, constancia o autorización deberá ser suscrita por el propietario o poseedor y deberá incluir la responsiva de un "PCM" a excepción de los casos señalados en el artículo 31. La solicitud podrá contar con el dictamen aprobatorio de un "PERITO" como lo señala el artículo anterior, pudiendo en este caso fungir también como "PCM". La solicitud deberá ser presentada en las formas que expida la "DIRECCION" adjuntando los documentos siguientes:

USO DE SUELO

I.- Para factibilidad de Uso de Suelo:

1. Básicos:

- a) Carta de intención que describa el uso específico que se pretende dar al "PREDIO" o "INMUEBLE" de que se trate.
- b) Croquis de PREDIO o INMUEBLE indicando medidas y superficie.
- c) Croquis de localización del PREDIO o INMUEBLE, abarcando un radio de 250.00 metros alrededor de éste, ubicando los usos importantes y colindantes. Para fraccionamientos, además de lo anterior, una taza urbana preliminar indicando el tipo de fraccionamiento y su zonificación.
- d) Fotografías exteriores del PREDIO o INMUEBLE y de éste en el conjunto de los PREDIOS colindantes.

2. Específicos:

- a) Copia de solicitud realizada ante el Departamento de Espectáculos (en el caso de instalación temporal de circo o ruedos taurinos).



H. AYUNTAMIENTO
TEKANTO, YUCATAN.
: 2012 - 2015



II.- Licencia de Uso de Suelo para iniciar el trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal:

1. Básicos:

- a) Copia del testimonio de la escritura pública de propiedad del PREDIO o INMUEBLE, o documento que compruebe la legítima posesión.
- b) Copia de la cédula y croquis catastral (Chepina).
- c) Estar al corriente en el pago del impuesto predial.
- d) Una copia del plano arquitectónico del levantamiento (planta (s), fachadas, cortes y planta de conjunto) debidamente acotado, amueblado e indicando los nombres de cada área o local.
- e) Fotografías interiores y exteriores del PREDIO o INMUEBLE abarcando los predios colindantes.
- f) Croquis de localización del predio que abarque un radio de 250.00 metros alrededor de ese, ubicando los usos colindantes e importantes.
- g) Memoria descriptiva indicando las actividades a realizar en el predio o inmueble. Si es fraccionamiento.

2. Específicos:

- h) Copia de la licencia de funcionamiento municipal anterior (cuando se trata de un cambio de uso).
- i) Copia de la constancia de "terminación de obra".

Dichos trámites para la licencia de factibilidad de uso de suelo y licencia de uso de suelo para iniciar el trámite de la licencia de funcionamiento municipal, se tramita ante la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio de Tekantó, Yucatán.

Fundamento.- Los artículos antes señalados de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekantó, Yucatán 2013 y Reglamento de Construcciones del Municipio de Tekantó, Yucatán.